

Guayaquil, Junio 29 de 2018

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC – SPI S.A. RUC #  
0992895314001**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía, y encontrándome en funciones prorrogadas de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, informo que he cumplido con las disposiciones legales tanto de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 231 como del estatuto. En virtud de lo cual presento a Ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC – SPI S.A., cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basada en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC – SPI S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta de accionistas y administradores de la compañía antes mencionada, en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Finalmente, debo hacer un señalamiento especial y muy importante, la administración me ha comunicado que por un error involuntario y de buena fe, celebró una Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía INTERACCION TECNOLOGICA SPI INTEC – SPI S.A. el día 16 de abril de 2017, en la cual, pese a que fui convocado de manera especial e individual, no pude asistir, por lo que se conoció y aprobó un Informe de Comisario presentado por la señorita Yoselin Acosta Suarez. No obstante y con la finalidad de subsanar dicho error de buena fe, pongo en conocimiento de los Accionistas de la Compañía INTERACCION TECNOLOGICA SPI INTEC – SPI S.A. que he revisado también el antes mencionado informe y los documentos que preceden al mismo y que en base a las mismas consideraciones técnicas anteriormente relatadas, ratifico lo expresado en dicho informe en su momento por la señorita Yoselin Acosta Suarez.

Gracias a la administración por la información que me fue brindada y por su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atte.



.....  
**CPA Manuel Chusete Palaguachi**  
**Comisario**